



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 26 de Marzo del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 035-2018-D-FCA-UNAC.

Visto, la **RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2018-D-FCA-UNAC**, del 22 de Marzo del 2018, mediante la cual se aprueba la **PROPUESTA DE COMPENSACION DE ASIGNATURAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 121-2016-CF-FCA, de fecha 22.02.16, se aprobó el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Administración de esta Unidad Académica;

Que, mediante, los artículos 43, numerales 43.2 y 43.6 y 48, numeral 48.1, del Estatuto, establecen que las Facultades organizan, desarrollan, controlan e implementan políticas de formación profesional, y las Escuelas Profesionales diseñan y actualizan el currículo de estudios de la carrera profesional;

Que, el artículo 189, numeral 19 del estatuto, establece como unas de las atribuciones del Decano, proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, la Adecuación, Compensación y Convalidación de las asignaturas correspondientes a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, como es de conocimiento el proceso de implementación del plan de estudios 2016 acorde con la Ley 30220 en la Facultad de Ciencias Administrativas se viene realizando progresivamente y esta situación hace necesario proponer directrices que se apliquen y contribuyan a agilizar y clarificar los distintos procesos de decisión y gestión académica por parte de los involucrados; permitiendo garantizar la correcta aplicación de las normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada compensación o adecuación curricular de asignaturas y/o créditos, concordantes con los planes de estudio vigente de la Facultad;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 148-2016-CF-FCA-UNAC**, del 17 de Marzo del 2016, se aprobó el **CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL AÑO 1997 CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FCA UNAC**, en el que se establece que los estudiantes ingresantes en los semestres académicos 2014-B y 2015-A se matricularán en el semestre académico 2016-A, en las asignaturas que se especifican; sin precisar las asignaturas compensadas del Plan de Estudios 1997 que corresponden a las siguientes asignaturas: Filosofía, Psicología General, Actividades I: Oratoria y Teatro y Actividades II: Gimnasia y Atletismo del Plan de Estudios 2016;





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2018-D-FCA-UNAC**, del 22 de Marzo del 2018, se aprobó la **PROPUESTA DE COMPENSACION DE ASIGNATURAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016**, aplicable solo a los estudiantes que pertenecen al antiguo Plan de Estudios (currículo de estudios 1997), sin considerar las asignaturas pendientes señaladas en el acápite anterior;

Que, a fin de no perjudicar a los estudiantes es necesario aprobar el **CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL AÑO 1997 CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FCA UNAC**, tal y como se establece en el Anexo N° 1;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR EL CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL AÑO 1997 CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FCA UNAC, tal y como se establece en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones así como a las dependencias académicas y administrativas de esta Unidad Académica y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Hernán Avila Morales
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

Acreditación Si o Si



Haciendo la diferencia



CUADRO N° 01 COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS

Resolución N° 035-2018-D-FCA-UNAC.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CURRÍCULO DE ESTUDIO 1997				CURRÍCULO DE ESTUDIO 2016			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS							
Ciclo	CÓDIGO	ASIGNATURAS QUE NO TIENEN COMPENSACIÓN	CRED.	Ciclo	CÓDIGO	ASIGNATURAS QUE NO TIENEN COMPENSACIÓN	CRED.
II	01104	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	4	I	11101	FILOSOFÍA	3
				I	11104	PSICOLOGÍA GENERAL	4
I	01111	ECONOMÍA (INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA)	4	I	11107	ACTIVIDADES I: ORATORIA Y TEATRO	1
				II	21114	ACTIVIDADES II: GIMNASIA Y ATLETISMO	1